

UAIP/OIR-171/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 1A: casa Las Neblinas # 189. A las ocho horas del día seis de noviembre del dos mil veinte, se HACE CONSTAR: Que habiendo recibido solicitud de información de [REDACTED] quien mediante fotocopia certificada de Poder General Judicial otorgado por el señor [REDACTED], **que fue presentado en esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales (OIR)** para hacer diligencia correspondiente a su persona, solicito a esta Unidad información sobre:

- Solicito certificación de expediente laboral a nombre del señor [REDACTED]

Y con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** se hace entrega de forma particular de certificación, emitida por Inspectoría General y certificadas por el infrascrito Secretario General ambos de la Dirección General de Centros penales a [REDACTED], que consta de fotocopia certificada en versión pública de EXPEDIENTE laboral a nombre del señor [REDACTED] que consta en su totalidad de CIENTO NOVENTA Y UN folios útiles numerados correlativamente del número uno al número ciento noventa y uno.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE. _


Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información



IYVF/cg

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos Calle al parque Balboa Kilómetro 10 ½ casa Las Neblinas # 189 Panchimalco.
Teléfono 2133-7265, 7070-0240.